



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00535291- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Resolución Decanal de la Facultad de Derecho N° RD-2022-80-E-UNC-DEC#FD (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° el citado dispositivo rectifica parcialmente la Nota de esa Facultad N° 135 del 7 de octubre de 1997, en el sentido de que la fecha correcta de aprobación de la última materia de la egresada de esa unidad académica con el título de Abogada MARÍA MARTHA ROVARETTI (DNI 22.259.551) es el “22 de agosto de 1997”;

Que, como asimismo indica el resolutorio, en la referida nota se consignó erróneamente como fecha de egreso “27 de agosto de 1997”;

Que ese error se trasladó al diploma que en su oportunidad se le entregara a la nombrada;

Que en las Observaciones realizadas en su Informe N° IFTOM-2022-75-E-UNC-DGOM#SG (orden 3) la Oficialía Mayor manifiesta que, con motivo del error apuntado, la Sra. Rovaretti solicita un nuevo diploma;

Por ello, y teniendo en cuenta las excepciones previstas por la Resolución HCS 1293/12 y su ampliatoria 809/14,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir en los términos del Art. 1° de la Resolución HCS 1293/12 (por vía de excepción, sin cargo y sin la leyenda “Duplicado”) un nuevo diploma de Abogada a nombre de MARÍA MARTHA ROVARETTI (DNI 22.259.551), en el que deberá consignarse como fecha de egreso “22 de agosto de 1997” y el número de la presente resolución, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en la Ord. 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor.

fv